ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2012
Contratación Directa N° 03/12
"Adquisición de Software"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 005/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Software"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 087/2012 de fecha 17 de abril de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 612/2012, de fecha 22 de marzo de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 309918 de fecha 23 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 03/2012 "Adquisición de Software", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de marzo de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Microsoft Paraguay S.R.L., Compusaver S.A. y Compu Compras S.R.L.;
- El Acta de Apertura N° 005/2012, de fecha 10 de abril de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Olam S.R.L., Bios Group S.R.L., VR S.A., Office Compu S.A. y Sistenet;
- El informe técnico presentado por el Departamento de Informática, a través del cual comunica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2012
Contratación Directa Nº 03/12
"Adquisición de Software"

Descripción	Olam S.R.L.	Bios Group S.R.L.	VR S.A.	Office Compu S.A.	Sistenet
Formulario de Oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente – RUC.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	NO APLICA (*)
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	NO APLICA (*)
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos u otros documentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE (con documentos en estado activo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Empresa Unipersonal.

En fecha 10 de abril de 2012, mediante Nota se solicita a la firma **Sistenet**, que en un plazo no mayor a 48 horas remita al Comité de Evaluación los documentos siguientes:

1. Fotocopia simple de la Patente Comercial, y
2. Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del Lote 3.

En fecha 12 de abril la firma **Sistenet** envío una nota en la cual informa que los bienes ofertados en el Lote 3 Sistema Operativo no poseen disco de instalación, solo código de activación y sin remitir el catalogo, y además No remitió la fotocopia de la Patente Comercial solicitada.

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2012
Contratación Directa N° 03/12
"Adquisición de Software"

En tal sentido, de conformidad al informe de la Dirección de Informática y a lo establecido en los Art. 59° y 61° inciso 4 del Decreto N° 21909/03, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **Sistenet** por No Cumplir con las Especificaciones Técnicas en el Lote N° 3 Sistema Operativo y por no presentar la fotocopia de la Patente Comercial y.

Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede analizar técnica y económicamente las ofertas de las demás empresas oferentes.

c) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Descripción		Olam S.R.L.	Bios Group S.R.L.	VR S.A.	Office Compu S.A.
LOTE 1 ANTIVIRUS – Sub Total		**6.000.000.-**	**7.500.000.-**	**0.-**	**4.499.000.-**
1	Suite de seguridad corporativa para estaciones de trabajo.	6.000.000.-	7.500.000.-	0.-	4.499.000.-
LOTE 2 GFI – Sub Total		**5.850.000.-**	**0.-**	**0.-**	**7.425.000.-**
1	GFI Mail Defense (GFI Mail Essentials & GFI Mail Security Suite) – Renovación por 1 (un) año.	3.600.000.-	0.-	0.-	4.725.000.-
2	GFI Mail Defense (GFI Mail Essentials & GFI Mail Security Suite) – Adicional por 1 (un) año.	2.250.000.-	0.-	0.-	2.700.000.-
LOTE 3 SISTEMA OPERATIVO – Sub Total		**67.444.000.-**	**75.880.000.-**	**77.556.000.-**	**73.008.000.-**
1	Windows 7 Profesional SNGL OLP	22.624.000.-	25.480.000.-	26.040.000.-	24.570.000.-
2	Office STD 2010 OLP NLGobierno	44.820.000.-	50.400.000.-	51.516.000.-	48.438.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**79.294.000.-**	**83.380.000.-**	**77.556.000.-**	**84.932.000.-**

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por Lotes. De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas más bajas por lotes que cumplen con las especificaciones técnicas, que corresponden a las empresas según consta en el cuadro precedente.

Lote 1:	**Office Compu S.A.**	**G.**	**4.499.000.-**
Lote 2:	**Olam S.R.L.**	**G.**	**5.850.000.-**
Lote 3:	**Olam S.R.L.**	**G.**	**67.444.000.-**

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2012
Contratación Directa Nº 03/12
"Adquisición de Software"

d) Conclusión.
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las firmas Olam S.R.L. y Office Compu S.A. poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y presentan el precio evaluado como los más bajo en los lotes mencionados.

e) Propuesta de Adjudicación.
Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios motivo del llamado, a fin de asegurar el funcionamiento institucional, y al ser las ofertas de menor precio y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en los Art. 28º y 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por lotes, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las siguientes empresas:

"Office Compu S.A." por un monto total de **G. 4.499.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil),** correspondiente al Lote Nº 1.
"Olam S.R.L." por un monto total de **G. 73.294.000 (Guaraníes Setenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil),** correspondiente a los Lotes Nº 2 y 3.

Siendo las 09:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Miembro del Consejo	Dr. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo CONACYT
Ing. Alba Cabrera Secretaria Ejecutiva ONA	Abg. María Vera Asesoría Jurídica Interina